

INFORME DE COMISIARIO

Guayaquil, Marzo 09 del 2020

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE NAUREU S.A.

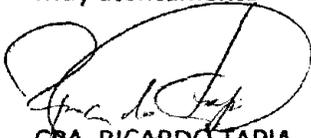
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la NAUREU S.A., doy cumplimiento a mi deber de informarles que he procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía, por el Ejercicio Económico que inició el 1 de Enero del 2019 y terminó el 31 de Diciembre del 2019, con las siguientes conclusiones:

1. La Compañía ha cumplido con normas legales, y demás contenidas en los Estatutos y Reglamentos Internos, así como las Resoluciones de la Junta General y Directorio;
2. El Control Interno de la Compañía es adecuado, es importante indicar que la administración de la Compañía está preocupada en documentar y actualizar políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas, con el fin de asegurar que los posibles riesgos se hallen cubiertos con salvaguardas;
3. La compañía no tuvo movimientos comerciales en el año 2019.
4. En mi opinión, las cifras de los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico del año 2018 que inició el 1 de Enero del 2019 y terminó el 31 de Diciembre del 2019, son consistentes con los Registros Auxiliares de Contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía NAUREU S.A., al 31 de Diciembre del 2019.

Muy atentamente



CPA RICARDO TAPIA.
COMISARIO